

# ANEXO VI

## Reglamentos técnicos de aplicación

**Consulta pública**



**ENARGAS**  
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

**2026**

**ÍNDICE**

<b>1</b>	<b>OBJETO .....</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>GENERALIDADES.....</b>	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>REGLAMENTOS TÉCNICOS DE APLICACIÓN .....</b>	<b>3</b>
3.1	PRODUCTOS .....	3
3.2	APTITUDES TÉCNICAS.....	11
3.3	HABILITACIÓN.....	12
	INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL FORMULARIO DE OBSERVACIONES PROPUESTAS (UNO POR CADA APARTADO OBSERVADO) .....	14

## 1 OBJETO

El presente documento tiene por objeto indicar los reglamentos técnicos que se deben aplicar para llevar a cabo el proceso de certificación.

## 2 GENERALIDADES

Toda actualización de los documentos de aplicación vigentes se encuentra en la sección correspondiente en el sitio web del organismo.

Para los reglamentos técnicos en los que se especifica el año de publicación, se aplican las ediciones citadas. Para aquellos en los que no se indica el año de publicación, se aplican las ediciones vigentes, incluyendo todas sus modificaciones.

La autoridad regulatoria tiene la potestad de reconocer otros productos y documentos de aplicación, en la medida que lo considere pertinente.

El organismo también podrá reconocer el uso de normativa internacional a través de la incorporación taxativa en su propia normativa.

## 3 REGLAMENTOS TÉCNICOS DE APLICACIÓN

### 3.1 Productos

PRODUCTO	REGLAMENTO TÉCNICO DE APLICACIÓN
Artefactos de cocción.	NAG-312 "Artefactos domésticos de cocción que utilizan combustibles gaseosos". Adenda N.º 1 Año 2015, Adenda N.º 2 Año 2019, Adenda N.º 3 Año 2026. EN 30-1-1 "Domestic cooking appliances burning gas - Part 1-1: Safety - General".
Calentadores de agua instantáneos (calefones).	NAG-313 "Aparato de producción instantánea de agua caliente para usos sanitarios provistos de quemadores atmosféricos que utilizan combustibles gaseosos". Adenda N.º 1 Año 2012, Adenda N.º 2 Año 2019, Adenda N.º 3 Año 2022. EN 26 "Gas-fired instantaneous water heaters".
Calentadores de agua por acumulación (termotanques).	NAG-314 "Artefactos de producción de agua caliente por acumulación para usos sanitarios que utilizan combustibles gaseosos (Termotanques)". Adenda N.º 2 Año 2019. EN 89 "Gas-fired storage water heaters for the production of domestic hot water".
Calefactores TB/TBU/TN.	NAG-315 "Artefactos de calefacción independientes por convección que utilizan combustibles gaseosos". EN 613 "Independent closed-fronted gas-fired type B <sub>11</sub> , type C <sub>11</sub> , type C <sub>31</sub> and type C <sub>91</sub> heaters".
Calefactores de cámara abierta y sin ventilación al exterior.	NAG-317 "Artefactos de calefacción domésticos no conectados a un conducto de evacuación". EN 449 "Specification for dedicated liquefied petroleum gas appliances - Domestic flueless space heaters".
Calefactores centrales.	NAG-329 "Aprobación de aparatos de calefacción central a gas por medio de aire caliente".

PRODUCTO	REGLAMENTO TÉCNICO DE APLICACIÓN
Calderas.	NAG-311 "Calderas de calefacción central y adicionalmente otros usos que utilizan combustibles gaseosos hasta una potencia consumida de 175 kW. Parte 1 Requisitos generales y ensayos". EN 15502-1 "Gas-fired heating boilers - Part 1: General requirements and tests".
	NAG-311 "Calderas de calefacción central y adicionalmente otros usos que utilizan combustibles gaseosos hasta una potencia consumida de 175 kW. Parte 2 Requisitos específicos para calderas del tipo C y del tipo B <sub>5</sub> ". EN 15502-2-1 "Gas-fired central heating boilers - Part 2-1: Specific standard for type C appliances and type B <sub>2</sub> , B <sub>3</sub> and B <sub>5</sub> appliances of a nominal heat input not exceeding 1 000 kW".
	NAG-311 "Calderas de calefacción central y adicionalmente otros usos que utilizan combustibles gaseosos hasta una potencia consumida de 175 kW. Parte 3 Requisitos específicos para calderas del tipo B <sub>1</sub> ". EN 15502-2-2 "Gas-fired central heating boilers - Part 2-2: Specific standard for type B <sub>1</sub> appliances".
	NAG-311 "Calderas de calefacción central y adicionalmente otros usos que utilizan combustibles gaseosos hasta una potencia consumida de 175 kW. Parte 4 Calentadores de piscinas". ANSI Z21.56 "Gas-fired pool heaters". CSA 4.7 "Gas-fired pool heaters".
	NAG-311 "Calderas de calefacción central y adicionalmente otros usos que utilizan combustibles gaseosos hasta una potencia consumida de 175 kW. Parte 5 Etiquetado de eficiencia energética".
	NAG-311 "Calderas de calefacción central y adicionalmente otros usos que utilizan combustibles gaseosos hasta una potencia consumida de 175 kW. Parte 6 Evaluación de la conformidad".
Secarropas rotativos.	Norma ANSI Z 21.5.1a Gas Clothes Dryers – Volume I, Type I Clothes Dryers y ANSI Z 21.5.1b. Gas Clothes Dryers — Volume II, Type 2 Clothes Dryers. Nota ENRG/GD/GAL/D N.º 4631 (9 de octubre de 2001).
Sistemas híbridos (Solar-gas).	NAG-360. "Requisitos mínimos de seguridad, durabilidad y eficiencia de los sistemas híbridos para el calentamiento de agua sanitaria (solar-gas)".
Regulador de presión para gas natural y gas licuado por redes.	NAG-235 "Reguladores de Presión Domiciliarios". Adenda N.º 1 (2023), Adenda N.º 2 (2024).
Válvula de accionamiento rápido, tipo esférica, a candado, para presión de trabajo hasta 4 bar.	NAG-212 "Aprobación de válvulas de accionamiento rápido, para media presión, tipo esférica a candado".
Válvula de accionamiento rápido sin lubricación externa para instalaciones de gas a baja presión.	NAG-213 "Construcción y ensayo de válvulas de accionamiento rápido sin lubricación externa para instalaciones de gas a baja presión".
Conjunto puerta-marco.	NAG-237 "Norma de aprobación para conjuntos puerta-marco de gabinetes o nichos que alojan al sistema de regulación-medición".
Medidor de gas de diafragma.	IRAM 2717:2000 "Medidores de gas a diafragma". EN 1359 "Contadores de gas. Contadores de volumen de gas de membranas deformables".

PRODUCTO	REGLAMENTO TÉCNICO DE APLICACIÓN
Caños de acero revestidos para instalaciones internas.	NAG-250 "Norma para caños de acero para conducción de gas en instalaciones internas". Norma adicional de uso: NAG-251 "Norma para recubrimientos en caños de acero para la conducción de gas en instalaciones internas".
Accesorios roscados de fundición maleable y recubiertos para instalaciones internas.	IRAM 2548:2003 "Accesorios roscados de fundición maleable para cañerías, serie 10. Características y métodos de ensayo comunes".
Niples de acero revestidos para instalaciones internas.	IRAM 2605 "Niples de acero para caños, para usos comunes". Normas adicionales de uso: NAG-250 "Norma para caños de acero para conducción de gas en instalaciones internas" y NAG-251 "Norma para recubrimientos en caños de acero para la conducción de gas en instalaciones internas".
Pasta sellante para uniones roscadas.	NAG-214 "Aprobación de elementos sellantes de roscas para cañerías domiciliarias".
Conexiones flexibles de acero inoxidable.	NAG-254 "Norma para la aprobación de conexiones flexibles de acero inoxidable de pared continua para instalaciones domiciliarias".
Accesorios roscados de fundición esferoidal y recubiertos para instalaciones internas.	NAG-E-207 "Especificación técnica para la aprobación de accesorios roscados de fundición esferoidal para uso en cañerías de gas".
Sistema de cañería con accesorios de ajuste mecánico.	NAG-E-208 "Sistema de cañería con accesorios de ajuste mecánico para conducción de gas natural y gas licuado de petróleo en instalaciones internas".
Cañerías de cobre.	NAG-E-209 "Sistema de cañería de cobre para conducción de gas natural y gas licuado de petróleo en instalaciones internas".
Sistema de tubería compuesta de acero-polietileno.	NAG-E-210 "Sistemas de tubería compuesta de acero-polietileno unidos por termofusión para conducción de gas natural y gases licuados de petróleo en instalaciones internas". Adenda N.º 1 (2023), Rectificación del apartado 4.2.2 de la Adenda N.º 1 (2023), aprobada por RESOL-2024-226-APN-DIRECTORIO#ENARGAS.
Revestimientos para cañerías y accesorios.	NAG-108 "Revestimiento anticorrosivo de cañerías y accesorios".
Sistemas de conducto colectivo de ventilación.	NAG-222 "Norma sobre materiales y elementos a utilizar en la construcción del sistema de conducto colectivo de ventilación para artefactos de cámara abierta".
Ánodos para calentadores de agua por acumulación (termotanques).	NAG-332 "Ánodos galvánicos para protección catódica de artefactos de producción de agua caliente por acumulación (Termotanques)".
Rejillas de ventilación.	NAG-215 "Rejillas de ventilación permanente para instalaciones internas de gas".
Detectores de monóxido.	NAG-204 "Aparato eléctrico para la detección de monóxido de carbono en los locales de uso doméstico". UNE-EN 50291-1 "Detectores de gas. Aparatos eléctricos para la detección de monóxido de carbono en los locales de uso doméstico. Parte 1: Métodos de ensayo y requisitos de funcionamiento".
Detectores de gas.	NAG-205 "Aparato eléctrico para la detección de gas natural o gas licuado de petróleo en los locales de uso doméstico". UNE-EN 50194-1 "Aparatos eléctricos para la detección de gases inflamables en locales domésticos. Parte 1: Métodos de ensayo y requisitos de funcionamiento".
Accesorios de control y seguridad para quemadores y artefactos a gas.	NAG-331 Accesorios de control y seguridad para quemadores y artefactos a gas. Parte 1. Requisitos generales. EN 13611 "Safety and control devices for burners and appliances burning gaseous and/or liquid fuels - General requirements".

PRODUCTO	REGLAMENTO TÉCNICO DE APLICACIÓN
	NAG-331 Accesorios de control y seguridad para quemadores y artefactos a gas. Parte 2. Válvulas de accionamiento manual. EN 1106 "Manually operated taps for gas burning appliances".
	NAG-331 Accesorios de control y seguridad para quemadores y artefactos a gas. Parte 3. Dispositivos de seguridad termoelectrónicos de vigilancia de llama. EN 125 "Flame supervision devices for gas burning appliances. Thermoelectric flame supervision devices".
	NAG-331 Accesorios de control y seguridad para quemadores y artefactos a gas. Parte 4. Válvulas automáticas. EN 161 "Automatic shut-off valves for gas burners and gas appliances".
	NAG-331 Accesorios de control y seguridad para quemadores y artefactos a gas. Parte 5. Termostatos mecánicos. EN 257 "Mechanical thermostats for gas-burning appliances".
	NAG-331 Accesorios de control y seguridad para quemadores y artefactos a gas. Parte 6. Dispositivos de control multifuncionales.  EN 126 "Multifunctional controls for gas burning appliances".
	NAG-331 Accesorios de control y seguridad para quemadores y artefactos a gas. Parte 7. Reguladores de presión. EN 88-1 "Safety and control devices for gas burners and gas burning appliances - Part 1: Pressure regulators for inlet pressures up to and including 50 kPa".
	NAG-331 Accesorios de control y seguridad para quemadores y artefactos a gas. Parte 8. Utilización de componentes electrónicos en los sistemas de control de los quemadores y artefactos a gas. EN 14459 "Safety and control devices for burners and appliances burning gaseous or liquid fuels - Control functions in electronic systems - Methods for classification and assessment".
	NAG-331 Accesorios de control y seguridad para quemadores y artefactos a gas. Parte 9. Sistemas automáticos de control para quemadores y artefactos que utilizan combustibles gaseosos. EN 298 "Automatic burner control systems for burners and appliances burning gaseous or liquid fuels".
Dispositivos sensores para artefactos.	NAG-309. Dispositivos sensores de atmósfera instalados en artefactos para uso doméstico. NAG-310. Dispositivos sensores de la salida de los productos de la combustión instalados en artefactos para uso doméstico.
Sistema autoperforante.	NAG-141. Sistema autoperforante para cañerías de acero.
Resina sellante para la reparación de pérdidas en uniones roscadas.	NAG-203 "Reparación de pérdidas en uniones roscadas en instalaciones domiciliarias de gas mediante resina sellante. En período de introducción controlada". EN 13090 "Means for resealing threaded joints of gas pipework in buildings".
Resinas de polietileno	NAG-140 "Sistemas de tuberías plásticas de polietileno (PE) para el suministro de combustibles gaseosos". Parte 1: Generalidades. Materia prima. EN-1555 "Plastics piping systems for the supply of gaseous fuels - Polyethylene (PE) - Part 1: General".
Tuberías de polietileno.	NAG-140 "Sistemas de tuberías plásticas de polietileno (PE) para el suministro de combustibles gaseosos". Parte 2: Tubos. EN-1555 "Plastics piping systems for the supply of gaseous fuels - Polyethylene (PE) - Part 2: Pipes".
Tubos multicapa.	NAG-240 "Sistemas de tubos multicapa para instalaciones internas de gas". ISO 17484-1 "Plastics piping systems — Multilayer pipe systems for indoor gas installations with a maximum operating pressure up to and including 5 bar (500 kPa) — Part 1: Specifications for systems". UNE-53008-1 "Sistemas de canalización en materiales plásticos. Sistemas de canalización de tubos multicapa para instalaciones receptoras de gas con una presión

PRODUCTO	REGLAMENTO TÉCNICO DE APLICACIÓN
	máxima de operación (MOP) inferior o igual a 5 bar (500 kPa). Parte 1: Especificaciones para tubos, accesorios y sistemas".
Accesorios de polietileno.	NAG-140 "Sistemas de tuberías plásticas de polietileno (PE) para el suministro de combustibles gaseosos". Parte 3: Accesorios. EN-1555 "Plastics piping systems for the supply of gaseous fuels - Polyethylene (PE) - Part 3: Fittings".
Válvulas de polietileno.	NAG-140 "Sistemas de tuberías plásticas de polietileno (PE) para el suministro de combustibles gaseosos". Parte 4: Válvulas. EN-1555 "Plastics piping systems for the supply of gaseous fuels - Polyethylene (PE) - Part 4: Valves".
Capacidad de integración de los componentes.	NAG-140 "Sistemas de tuberías plásticas de polietileno (PE) para el suministro de combustibles gaseosos". Parte 5: Capacidad de integración de los componentes del sistema. EN-1555 "Plastics piping systems for the supply of gaseous fuels - Polyethylene (PE) - Part 5: Fitness for purpose of the system".
Requisitos mínimos para la instalación.	NAG-140 "Sistemas de tuberías plásticas de polietileno (PE) para el suministro de combustibles gaseosos". Parte 6: Requisitos mínimos para la instalación.
Evaluación de la conformidad de los sistemas de tuberías de polietileno.	NAG-140 "Sistemas de tuberías plásticas de polietileno (PE) para el suministro de combustibles gaseosos". Parte 7: Evaluación de la conformidad. CEN/TS 1555-7:202 "Plastics piping systems for the supply of gaseous fuels - Polyethylene (PE) - Part 7: Guidance for the assessment of conformity".
Accesorios de transición.	NAG-132 "Accesorio de transición para sistemas de tuberías de polietileno para el suministro de combustibles gaseosos". Adenda N.º 1 (2025).
Cilindro contenedor de GNC para uso vehicular.	IRAM 2526 "Cilindros de acero, sin costura, para gases permanentes". ISO 11439 "Gas cylinders – High pressure cylinders for the on-board storage of natural gas as a fuel for automotive vehicles". ANSI NGV 2 "Compressed natural gas vehicle fuel containers". UNECE R-110 "Reglamento N.º 110 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE)". IRAM NM ISO 11439: "Cilindros para gases. Cilindros para alta presión para el almacenamiento de gas natural, utilizado como combustible, a bordo de vehículos automotores. (ISO 11439:2013/Amd 1:2021, IDT)".
Cilindro contenedor de GNC para estaciones de carga.	IRAM 2526 "Cilindros de acero, sin costura, para gases permanentes". ISO 9809-1 "Gas cylinders – Refillable seamless steel gas cylinders – Design, construction and testing – Part 1: Quenched and tempered steel cylinders with tensile strength less than 1 100 MPa". ISO 9809-2 "Gas cylinders – Refillable seamless steel gas cylinders – Design, construction and testing – Part 2: Quenched and tempered steel cylinders with tensile strength greater than or equal to 1 100 MPa". ISO 9809-3 "Gas cylinders – Refillable seamless steel gas cylinders – Design, construction and testing – Part 3: Normalized steel cylinders". ISO 11120 "Gas cylinders — Refillable seamless steel tubes of water capacity between 150 l and 3000 l — Design, construction and testing". ISO 11119 "Gas cylinders — Design, construction and testing of refillable composite gas cylinders and tubes". ISO 11515 "Gas cylinders — Refillable composite reinforced tubes of water capacity between 450 l and 3000 l — Design, construction and testing".

PRODUCTO	REGLAMENTO TÉCNICO DE APLICACIÓN
Tubos para almacenamiento de GNC.	<p>ASME SECCIÓN VIII, DIV. 1 o 2 "Construcción e Inspección de Tanques y Recipientes de Presión".</p> <p>IRAM 2526 "Cilindros de acero, sin costura, para gases permanentes".</p> <p>DOT 3AAX-2400/3855.</p> <p>ISO 11120 "Gas cylinders — Refillable seamless steel tubes of water capacity between 150 l and 3000 l — Design, construction and testing".</p> <p>ISO 11119 "Gas cylinders — Design, construction and testing of refillable composite gas cylinders and tubes".</p> <p>ISO 11515 "Gas cylinders — Refillable composite reinforced tubes of water capacity between 450 l and 3000 l — Design, construction and testing".</p> <p>ISO 9809 "Gas cylinders – Refillable seamless steel gas cylinders – Design, construction and testing"</p>
Recipientes sometidos a presión.	<p>ASME SECCIÓN VIII DIV. 1 "Reglas para la construcción de recipientes a presión".</p> <p>ISO 1496-3: Contenedores de la serie 1. Especificaciones y ensayos. Parte 3: Contenedores cisterna para líquidos, gases y productos sólidos a granel presurizados (isotankes).</p>
Equipos de compresión de gas natural para uso en estaciones de carga.	<p>NAG-441 "Equipos de compresión para estaciones de carga de GNC".</p> <p>ISO 16923 "Natural gas fuelling stations — CNG stations for fuelling vehicles"</p>
Surtidores para el despacho de GNC en estaciones de carga.	<p>NAG-441 Anexo 1 "Equipos de compresión para estaciones de carga de GNC".</p> <p>ISO 16923 "Natural gas fuelling stations — CNG stations for fuelling vehicles"</p>
Dispositivo de sujeción de cilindros contenedores para uso vehicular.	<p>NAG-E-401 "Dispositivos de sujeción de cilindro/s para GNC".</p> <p>UNECE R-110 "Reglamento N.º 110 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE)"</p>
Válvula de bloqueo de cilindro para uso vehicular.	<p>Reglamento Técnico MERCOSUR N.º 34/21 y Requisitos Complementarios para la válvula de bloqueo de cilindros contenedores de gas natural vehicular (certificada mediante la resolución MERCOSUR/GMC N.º 34/21 "Reglamento técnico Mercosur de válvula para cilindro de almacenamiento de gas natural vehicular") y el sistema de ventilación asociado (Resolución N.º RESOL-2025-836-APN-DIRECTORIO#ENARGAS)</p>
Tubería para gas a alta presión, sus conectores y dispositivos de sujeción para uso vehicular.	<p>NAG-415 "Reglamentaciones. Definiciones y terminología. Especificaciones y procedimientos. Documentación técnica a complementar por todas las categorías inscriptas en los registros de fabricantes e importadores"; NAG-416 "Normas y especificaciones mínimas, técnicas y de seguridad, para el montaje de equipos completos para GNC en automotores y sus ensayos de verificación"; y NAG-417 "Norma para componentes diseñados para operar con GNC en sistemas de carburación para automotores, y requisitos de funcionamiento".</p> <p>ISO 15500 "Road vehicles — Compressed natural gas (CNG) fuel system components"</p>
Regulador de presión y su dispositivo de sujeción para uso vehicular.	<p>NAG-415 "Reglamentaciones. Definiciones y terminología. Especificaciones y procedimientos. Documentación técnica a complementar por todas las categorías inscriptas en los registros de fabricantes e importadores"; NAG-416 "Normas y especificaciones mínimas, técnicas y de seguridad, para el montaje de equipos completos para GNC en automotores y sus ensayos de verificación"; y NAG-417 "Norma para componentes diseñados para operar con GNC en sistemas de carburación para automotores, y requisitos de funcionamiento".</p> <p>ISO 15500 "Road vehicles — Compressed natural gas (CNG) fuel system components".</p> <p>UNECE R-110 "Reglamento N.º 110 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE)"</p>
Válvula para la carga de GNC para uso vehicular – Dispositivo de Acople	<p>NAG-415 "Reglamentaciones. Definiciones y terminología. Especificaciones y procedimientos. Documentación técnica a complementar por todas las categorías inscriptas en los registros de fabricantes e importadores"; NAG-416 "Normas y especificaciones mínimas, técnicas y de seguridad, para el montaje de equipos completos para GNC en automotores y sus ensayos de verificación"; y NAG-417 "Norma</p>

PRODUCTO	REGLAMENTO TÉCNICO DE APLICACIÓN
	para componentes diseñados para operar con GNC en sistemas de carburación para automotores, y requisitos de funcionamiento” ISO 14469 “Vehículos de Carretera. Conector de Abastecimiento de Gas Natural Comprimido” CSA/ANSI NGV1 “Compressed natural gas vehicle (NGV) fueling connection devices” UNECE R-110 “Reglamento N.º 110 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE)”
Mezclador.	NAG-415 “Reglamentaciones. Definiciones y terminología. Especificaciones y procedimientos. Documentación técnica a complementar por todas las categorías inscriptas en los registros de fabricantes e importadores”; NAG-416 “Normas y especificaciones mínimas, técnicas y de seguridad, para el montaje de equipos completos para GNC en automotores y sus ensayos de verificación”; y NAG-417 “Norma para componentes diseñados para operar con GNC en sistemas de carburación para automotores, y requisitos de funcionamiento”. ISO 15500 “Road vehicles — Compressed natural gas (CNG) fuel system components” UNECE R-110 “Reglamento N.º 110 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE)”
Válvulas solenoides.	NAG-415 “Reglamentaciones. Definiciones y terminología. Especificaciones y procedimientos. Documentación técnica a complementar por todas las categorías inscriptas en los registros de fabricantes e importadores”; NAG-416 “Normas y especificaciones mínimas, técnicas y de seguridad, para el montaje de equipos completos para GNC en automotores y sus ensayos de verificación”; y NAG-417 “Norma para componentes diseñados para operar con GNC en sistemas de carburación para automotores, y requisitos de funcionamiento”. ISO 15500 “Road vehicles — Compressed natural gas (CNG) fuel system components”
Llave selectora de combustible y cables.	NAG-415 “Reglamentaciones. Definiciones y terminología. Especificaciones y procedimientos. Documentación técnica a complementar por todas las categorías inscriptas en los registros de fabricantes e importadores”; NAG-416 “Normas y especificaciones mínimas, técnicas y de seguridad, para el montaje de equipos completos para GNC en automotores y sus ensayos de verificación”; y NAG-417 “Norma para componentes diseñados para operar con GNC en sistemas de carburación para automotores, y requisitos de funcionamiento”. ISO 15500 “Road vehicles — Compressed natural gas (CNG) fuel system components”
Manómetro para uso vehicular.	NAG-415 “Reglamentaciones. Definiciones y terminología. Especificaciones y procedimientos. Documentación técnica a complementar por todas las categorías inscriptas en los registros de fabricantes e importadores”; NAG-416 “Normas y especificaciones mínimas, técnicas y de seguridad, para el montaje de equipos completos para GNC en automotores y sus ensayos de verificación”; y NAG-417 “Norma para componentes diseñados para operar con GNC en sistemas de carburación para automotores, y requisitos de funcionamiento”. ISO 15500 “Road vehicles — Compressed natural gas (CNG) fuel system components”
Conducto para gas a baja presión para uso vehicular.	NAG-415 “Reglamentaciones. Definiciones y terminología. Especificaciones y procedimientos. Documentación técnica a complementar por todas las categorías inscriptas en los registros de fabricantes e importadores”; NAG-416 “Normas y especificaciones mínimas, técnicas y de seguridad, para el montaje de equipos completos para GNC en automotores y sus ensayos de verificación”; y NAG-417 “Norma para componentes diseñados para operar con GNC en sistemas de carburación para automotores, y requisitos de funcionamiento”. UNECE R-110 “Reglamento N.º 110 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE)” ISO 15500 “Road vehicles — Compressed natural gas (CNG) fuel system components”
Sistema de ventilación para uso vehicular	NAG-415 “Reglamentaciones. Definiciones y terminología. Especificaciones y procedimientos. Documentación técnica a complementar por todas las categorías inscriptas en los registros de fabricantes e importadores”; NAG-416 “Normas y especificaciones mínimas, técnicas y de seguridad, para el montaje de equipos completos para GNC en automotores y sus ensayos de verificación”; y NAG-417 “Norma

PRODUCTO	REGLAMENTO TÉCNICO DE APLICACIÓN
	para componentes diseñados para operar con GNC en sistemas de carburación para automotores, y requisitos de funcionamiento". ISO 15500 "Road vehicles — Compressed natural gas (CNG) fuel system components"
Equipos paquetizados y encasetados para compresión y almacenamiento de GNC, que no requieren muro perimetral.	NAG-E-403 "Equipos paquetizados y encasetados para compresión y almacenamiento de GNC que no requieren muro perimetral".
Equipos integrados para la compresión y el despacho de GNC.	NAG-E-404 "Certificación, instalación y controles de equipos integrados para compresión y despacho de GNC".
Instalación, utilización y controles de cilindros compuestos para GNC, con fibra de carbono.	NAG-E-405 "Instalación, utilización y controles de cilindros compuestos para GNC con fibra de carbono".
Equipos completos para GNC instalados en motocicletas.	NAG-E-407 "Equipos completos para Gas Natural Comprimido en motocicletas".
Mangueras para surtidores de GNC.	NAG-415 "Reglamentaciones. Definiciones y terminología. Especificaciones y procedimientos. Documentación técnica a complementar por todas las categorías inscriptas en los registros de fabricantes e importadores". NAG-417 "Norma para componentes diseñados para operar con GNC en sistemas de carburación para automotores, y requisitos de funcionamiento". NAG-441 Anexo 1 "Equipos de compresión para estaciones de carga de GNC". Resoluciones ENARGAS Nros. 2767/2002 y 3393/2005. NAG-E-409 "Mangueras para surtidores de GNC. Instructivo para su instalación, utilización y control".
Adaptador para carga de GNC en vehículos provenientes de otro Estado Parte del MERCOSUR.	NAG-412 "Adaptadores para carga de GNC, en vehículos provenientes de otro Estado Parte del MERCOSUR".
Vehículos fabricados para ser propulsados con Gas Natural como combustible.	NAG-451 "Procedimiento para la habilitación de vehículos importados, propulsados mediante el uso de gas natural" NAG-452 "Habilitación de vehículos para transporte, producidos en Territorio Nacional y propulsados mediante gas natural"
Conector para la carga de GNL vehicular	ISO 12617 "Road vehicles — Liquefied natural gas (LNG) refuelling connector — 3,1 MPa connector" UNECE R-110 "Reglamento N° 110 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE)."
Componentes para GNL vehicular	ISO 19723 "Road vehicles — Liquefied natural gas (LNG) fuel systems" UNECE R-110 "Reglamento N.° 110 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE)."
Tanque contenedor de GNL para uso como combustible vehicular	ISO 12991 – "Liquefied natural gas (LNG) Tanks for on-board storage as a fuel for automotive vehicles" UNECE R-110 "Reglamento N.° 110 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE)." EN 1251 – Transportable vacuum insulated cryogenic vessels ≤ 1000 L
Sensor de Presión para GNC	ISO 15500 "Road vehicles — Compressed natural gas (CNG) fuel system components" UNECE R-110 "Reglamento N.° 110 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE)"
Sensor de Temperatura para GNC	ISO 15500 "Road vehicles — Compressed natural gas (CNG) fuel system components"

PRODUCTO	REGLAMENTO TÉCNICO DE APLICACIÓN
	UNECE R-110 "Reglamento N.º 110 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE)"
Válvula de retención para GNC	ISO 15500 "Road vehicles — Compressed natural gas (CNG) fuel system components" UNECE R-110 "Reglamento N.º 110 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE)"
Rampa de Inyectores	ISO 15500 "Road vehicles — Compressed natural gas (CNG) fuel system components" UNECE R-110 "Reglamento N.º 110 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE)"
ECU (Unidad de Control Electrónico)	UNECE R-110 "Reglamento N.º 110 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE)"
Filtro para GNC	UNECE R-110 "Reglamento N.º 110 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE)"
Módulo, Tanque y/o Recipiente para almacenamiento móvil de GNL	ISO 20421-1 - Cryogenic vessels — Large transportable vacuum-insulated vessels Part 1: Design, fabrication, inspection and testing ISO 20421-2 - Cryogenic vessels — Large transportable vacuum-insulated vessels Part 2: Operational requirements EN 1251 – Transportable vacuum insulated cryogenic vessels ≤ 1000 L UNE-EN 13530 – Recipientes criogénicos – Grandes recipientes transportables aislados en vacío ISO 1496-3: Contenedores de la serie 1. Especificaciones y ensayos. Parte 3: Contenedores cisterna para líquidos, gases y productos sólidos a granel presurizados (isotankes)
Módulos para transporte de GNC a granel.	NAG-E-402 "Vehículos para transporte de GNC". NAG-E-406 "Sistemas para transporte de módulos contenedores para GNC".

### 3.2 Aptitudes Técnicas

TITULAR DE LA CERTIFICACIÓN	DOCUMENTO DE APLICACIÓN
Centros de Revisión Periódica de Cilindros para GNC.	NAG-444 "CERTIFICACIÓN DE APTITUD TÉCNICA PARA CENTROS DE REVISIÓN PERIÓDICA DE CILINDROS" y RESFC-2018-10-APN-DIRECTORIO#ENARGAS.  NAG-445 "INSTALACIÓN, INSPECCIÓN Y REVISIÓN DE CILINDROS PARA GNV (CERTIFICADOS MEDIANTE NORMAS ISO 11439, IRAM NM ISO 11439, CSA ANSI NGV2 o UNECE R110)"
Productores de Equipos Completos para GNC.	NAG-415 "Reglamentaciones. Definiciones y terminología. Especificaciones y procedimientos. Documentación técnica a complementar por todas las categorías inscritas en los registros de fabricantes e importadores"; NAG-416 "Normas y especificaciones mínimas, técnicas y de seguridad, para el montaje de equipos completos para GNC en automotores y sus ensayos de verificación".; NAG-417 "Norma para componentes diseñados para operar con GNC en sistemas de carburación para automotores, y requisitos de funcionamiento".; NAG-E-408 "Especificación Técnica para la Certificación de la aptitud técnica de Talleres de Montaje para GNC".; NAG-409 "Estacionamiento y garajes. Inconvenientes y accidentes. Carga de tanque con GNC".; Resoluciones ENARGAS Nros. 139/1995, 2603/2002, 3436/2006, 3638/2006, 3690/2007, I-039/2007, I-141/2007, I-428/2008, I-715/2009 y RESFC-2018-10-APN-DIRECTORIO#ENARGAS.

TITULAR DE LA CERTIFICACIÓN	DOCUMENTO DE APLICACIÓN
	NAG-445 "INSTALACIÓN, INSPECCIÓN Y REVISIÓN DE CILINDROS PARA GNV (CERTIFICADOS MEDIANTE NORMAS ISO 11439, IRAM NM ISO 11439, CSA ANSI NGV2 o UNECE R110)"
Talleres de Montaje de Equipos para GNC.	NAG-E 408 "Especificación Técnica para la Certificación de la aptitud técnica de Talleres de Montaje para GNC"; y RESFC-2018-10-APN-DIRECTORIO#ENARGAS. NAG-445 "INSTALACIÓN, INSPECCIÓN Y REVISIÓN DE CILINDROS PARA GNV (CERTIFICADOS MEDIANTE NORMAS ISO 11439, IRAM NM ISO 11439, CSA ANSI NGV2 o UNECE R110)"
Centros de Verificación y Comercialización.	NAG-451. Procedimiento para la habilitación de vehículos importados, propulsados mediante el uso de gas natural. NAG-452 Habilidad de vehículos para transporte, producidos en Territorio Nacional y propulsados mediante gas natural.; NAG-E 408 "Especificación Técnica para la Certificación de la aptitud técnica de Talleres de Montaje para GNC".

### 3.3 Habilidad

EQUIPOS	DOCUMENTO DE APLICACIÓN
Módulo, Tanque y/o Recipiente para almacenamiento móvil de GNL.	ISO 20421-1 - Cryogenic vessels — Large transportable vacuum-insulated vessels Part 1: Design, fabrication, inspection and testing ISO 20421-2 - Cryogenic vessels — Large transportable vacuum-insulated vessels Part 2: Operational requirements EN 1251 – Transportable vacuum insulated cryogenic vessels ≤ 1000 litres UNE-EN 13530 – Recipientes criogenicos – Grandes recipientes transportables aislados en vacío ISO 1496-3: Contenedores de la serie 1. Especificaciones y ensayos. Parte 3: Contenedores sistema para líquidos, gases y productos sólidos a granel presurizados (isotanques)
Módulos para transporte de GNC a granel.	NAG-402 "Requisitos para la Habilidad de Módulos contenedores de Gas Natural Comprimido, para su transporte por carretera". NAG-E-406 "Sistemas para transporte de módulos contenedores para GNC".

**Formulario para observaciones**

<b>Observaciones propuestas al ANEXO VI “Reglamentos técnicos de aplicación” Año 2026 Ref.: Expediente N.º EX-2021-92457562- -APN-GDYGNV#ENARGAS</b>		
Empresa:	Rep. Técnico:	
Dirección:	C. P.:	TEL.:
Página:	Apartado:	Párrafo:
<b>Donde dice:</b>		
<b>Se propone:</b>		
<b>Fundamento de la propuesta:</b>		
<b>Firma</b>	<b>Aclaración</b>	<b>Cargo</b>

*Véase el instructivo en la página siguiente.*

**Instrucciones para completar el formulario de observaciones propuestas (uno por cada apartado observado)**

1. En el espacio identificado “**Donde dice**”, transcribir textualmente el párrafo correspondiente del documento puesto en consulta.
2. En el espacio identificado “**Se propone**”, indicar el texto exacto que se sugiere.
3. En el espacio identificado “**Fundamento de la propuesta**”, se debe completar la argumentación que motiva la propuesta de modificación, mencionando en su caso la bibliografía técnica en que se sustente, que debe ser presentada en copia, o bien, detallando la experiencia en la que se basa.
4. Dirigir las observaciones al ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS), Suipacha 636, (C1008AAN) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o bien, por la Mesa de entradas de manera virtual a través de la página [www.enargas.gob.ar](http://www.enargas.gob.ar).
5. Las observaciones relacionadas con el asunto normativo especificado en el formulario deben ser remitidas al ENARGAS por medio de una nota dedicada exclusivamente a tal fin, ya sea de manera física o virtual, adjuntando una impresión del formulario, firmada en original y la versión en soporte digital con formato editable (Word).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Año de la Grandeza Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO VI - Reglamentos técnicos de aplicación

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.